

Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
30 de abril de 2012
787-722-4015
787-724-5510 Fax
www.senadopr.us

Presidente del Senado Thomas Rivera Schatz

“Hemos trabajado fuerte”

El Capitolio – El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz reiteró esta tarde durante un turno en la sesión que los indicadores económicos evidencian el comienzo de la recuperación económica del país luego “del hoyo en que estábamos”.

“Llegar al punto en que estamos hoy constituye un logro monumental”, dijo Rivera Schatz, al apuntar a las medidas tomadas a tiempo por el gobierno, entre ellas la reforma contributiva, para que a este momento las PYMES comiencen a ver mejorías.

El Presidente del Senado criticó fuertemente una propuesta de un senador del PPD para que los pequeños y medianos comerciantes que creen nuevos empleos retengan el dinero por contribución sobre ingresos de esos empleos y los utilicen para el pago de energía eléctrica.

“Esa fue la gran propuesta. Su único problema es que la reforma contributiva de la que se apartó (ese senador) y le votó en contra, establece unos beneficios para los empleados que contratan los pequeños comerciantes, que los ubican por debajo de los \$20,000. Si ganan esa cantidad o menos no pagan contribuciones. Y no tan solo eso, sino que no se le retiene en su cheque”, le aclaró Rivera Schatz al senador García Padilla. “Esa propuesta es que de la retención cero se utilice para pagar la energía eléctrica. Eso se parece a su proyecto sobre el crimen, en el que enmendaba leyes que no existían y creaba programas que ya existían”, afirmó el líder senatorial.

“Uno escucha a ciertas personas -que son capaces de decir cualquier cosa en campaña- hablando sobre energía pero durante sus ocho años de administración no establecieron un solo plan para movernos a fuentes de energía renovable”, indicó.

“Hemos trabajado fuerte, y contrario a la administración del PPD, el gobierno ha ido pagando todas las deudas que antes no se pagaban”, sostuvo el Presidente del Senado en sus expresiones en el hemiciclo, al apuntar además que “Puerto Rico es un pueblo sabio, juicioso y ha estado observando el comportamiento, los resultados y la acción”.

Por otro lado, el Senado aprobó el Proyecto del Senado 1136, radicado por la senadora Itzamar Pena Ramírez, que enmienda la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” para incluir como parte de la sentencia la participación ante un Panel de Impacto de Víctimas.

El Panel de Impacto de Víctimas es un foro donde las víctimas exponen a un grupo de ofensores a visualizar personalmente cómo el crimen que ellos cometieron han impactado sus vidas, familias y amigos tanto física, emocional como económicamente.

Según la Exposición de Motivos de la media, la finalidad del Panel de Víctimas es ayudar a los ofensores a entender de forma palpable, el impacto que tiene el crimen cometido por ellos en la vida de las víctimas y en la comunidad en general. Además, provee a las víctimas una manera positiva de canalizar y compartir sus experiencias personales y de educar y sensibilizar a los ofensores con respecto a las consecuencias físicas, emocionales y económicas que conllevan las conductas delictivas presentadas por ellos. “No hay mejor manera de comprender algo que viviéndolo o experimentándolo de primera mano. En la medida en que un ofensor se exponga de frente a unas víctimas que han sufrido lesiones, grave daño corporal, daño emocional o incluso hasta la muerte de seres queridos; tendrá la oportunidad de reconocer el alcance de sus acciones, para así evitar ocasionar daños futuros”.

En diferentes jurisdicciones de Estados Unidos la utilización de este mecanismo, ha provocado una reacción positiva tanto de los ofensores como de las víctimas que han participado en estos paneles para conductores en estado de embriaguez. Este método ha resultado ser tan efectivo que se ha comenzado a usar para otros tipos de crímenes como agresión física, violencia doméstica, abuso de menores, abuso de ancianos y homicidio, en este último caso asisten los familiares y amigos cercanos de la víctima. La Universidad de Iowa realizó un estudio en el estado de Michigan que reflejó que el 87.5% de los ofensores que asistieron a los paneles de impacto de víctimas no volvieron a reincidir, esto en comparación a los ofensores que no asistieron.

El Alto Cuerpo confirmó el siguiente nombramiento

Iris Aidé Rivera Feliciano como procuradora de los Menores. El Senado no endosó al juez superior Aldo González Quesada para un nuevo término.

El Senado aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 2317**, radicada por el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, que enmienda “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, para aclarar sus disposiciones y realizar correcciones técnicas.

El **Proyecto del Senado 2329**, presentado por la senadora Kimmey Rascke Martínez, crea la “Ley del Instituto Tecnológico de Puerto Rico”, adscrito al Departamento de Educación de Puerto Rico, establece sus deberes, funciones y objetivos.

El **Proyecto del Senado 2451**, de la autoría de Rivera Schatz, enmienda la Ley que estableció un Programa de Retiro Temprano Voluntario para los empleados del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para modificar la restricción que impone el estatuto en cuanto a oportunidades de empleo para los empleados retirados, y flexibiliza los procedimientos para ocupar los puestos de los empleados que se acogieron al Programa de Retiro, para permitir que las plazas que se consideren indispensables puedan ocuparse de forma permanente para garantizar los servicios.

El **Proyecto del Senado 2461**, radicado por el senador Carlos Javier Torres Torres, enmienda Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos, a los fines de autorizar al (a) Procurador(a) del Ciudadano del Gobierno de Puerto Rico, a contratar directamente con los planes de seguros de servicios de salud a nombre de, y para beneficio de los empleados y funcionarios de la Oficina del Procurador del Ciudadano, mediante la exclusión de los funcionarios y empleados de la Oficina del Procurador del Ciudadano de la definición de dicha Ley.

El **Proyecto de la Cámara 3164**, enmienda la Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, según enmendada, para aclarar que referida Ley Núm. 21 no es de aplicación en caso de investigaciones dirigidas por la Policía de Puerto Rico y/o cualquiera de sus divisiones o negociados y se le garantice así el acceso a la Policía de Puerto Rico y a sus representantes a los fines de realizar sus respectivas investigaciones. La Resolución Conjunta del Cámara 900, autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder a Head Start, Puerto Rican Family Institute, Inc., la titularidad para el desarrollo del terreno ubicado en el sector El Minao, en el Barrio Caimito de San Juan con el fin de prestar los servicios del Programa Head Start a los Municipios de San Juan, Corozal, Ciales, Río Grande y Bayamón.

La **Resolución del Senado 1210**, presentado por el senador José Ramón Díaz Hernández, ordena a la Comisión de Urbanismo en Infraestructura, realizar una investigación sobre las disposiciones estatales y federales que regulan los espacios reservados para estacionamientos de automóviles de personas con impedimentos con el fin de auscultar la posibilidad de poder aumentar la cantidad de espacios designados para estacionar autos con rótulos removibles para personas con impedimentos en las agencias gubernamentales, centros comerciales y estacionamientos privados.

La **Resolución del Senado 2450**, radicada por la senadora Melinda Romero Donnelly, ordena a la Comisión de relaciones Federales e Informática del Senado de Puerto Rico, a llevar a cabo una investigación exhaustiva, completa y minuciosa en torno a las medidas de seguridad que proveen las compañías de televisión por satélite y cable, y los proveedores de internet para evitar el contenido de imágenes pornográficas.

El **Proyecto del Senado 2460**, radicada por la senadora Luz Mariita Santiago, enmienda la “Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica”, con el propósito de atemperarlos con las enmiendas aprobadas mediante la Ley Núm. 225-2011 y la Ley Núm. 29-2012, aclara ciertas disposiciones administrativas y ajustar la fecha de entrada en vigor de la Ley.

El **Proyecto del Senado 1136**, de la autoría de la senadora Itzamar Pena Ramírez, enmienda la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para incluir como parte de la sentencia la participación ante un Panel de Impacto de Víctimas.

**El Alto Cuerpo concurrió con enmiendas sometidas en la Cámara
a las siguientes medidas**

La **Resolución Conjunta del Senado 270**, presentada por el portavoz de la mayoría Lawrence “Larry” Seilhamer Rodríguez, ordena al Departamento de Educación la transferencia libre de costo al Municipio de Guayanilla, de la Escuela 2da Unidad Adela Franceschini, que ubica en el Barrio Jagua Pasto, de dicha municipalidad.

La **Resolución Conjunta del Senado 268**, radicada por Seilhamer Rodríguez, ordena al Departamento de Transportación de Obras Públicas la transferencia libre de costo al Municipio de Guayanilla, de la Escuela Barrio Boca, que ubica en el Barrio Boca, de dicha municipalidad.

La **Resolución Conjunta del Senado 445**, de la autoría de Seilhamer Rodríguez, ordena Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir libre de costo al Municipio de Maricao, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua Escuela Elemental Sector el Veintisiete, ubicada en el Barrio Indiera Alta, Sector El Treinta de dicha municipalidad.

El Senado recesó sus trabajos a las 5:24 p.m. y acordó reanudar los mismos este próximo jueves, 3 de mayo a la 1:00 p.m.

OB/ynv/lac